



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 243-R-UNICA-2026

Ica, 5 de febrero del 2026

VISTO:

El Oficio N° 0184-A-DGA/UNICA-2026, Oficio N° 0381-2026-OPP/UNICA, referente a la aprobación del **PLAN ANUAL MODIFICADO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO 2026**, para su aprobación mediante resolución rectoral.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, señala que es atribución y ámbito funcional del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el **Plan Anual modificado de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario 2026**, tiene como objetivo garantizar la operatividad, seguridad, funcionalidad y sostenibilidad de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, mediante la ejecución oportuna y eficiente de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como intervenciones de ampliación, mejoramiento, adecuación, implementación, renovación y reposición, a fin de asegurar condiciones óptimas, seguras, funcionales y debidamente equipadas para el desarrollo eficiente y continuo de las actividades académicas de investigación y administrativas, en beneficios de la comunidad universitaria y en cumplimiento de las condiciones básicas de calidad del servicio educativo superior;

Que, con Oficio N° 0175-A-DGA/UNICA-2026 de fecha 3 de febrero del 2026, el director de la Dirección General de Administración, traslada el Oficio N° 0042-2026-UIM/DGA-UNICA de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento, solicitando el **Plan Anual modificado de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario 2026**, para su aprobación;

Que, mediante Oficio N° 0381-2026-OPP/UNICA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adjunta el Oficio N° 0175-UPPM/OPP/UNICA-2026 de la jefa de la Unidad de



Planeamiento, Presupuesto y Modernización, quien manifiesta que ha revisado el **Plan Anual modificado de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario 2026 Y CONCLUYE**, indicando que dicho Plan guarda concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y se encuentra alineados a los objetivos y acciones estratégicas institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2026-2030, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1804-R-UNICA-2025;

Que, asimismo, se evidencia que el centro de costo ha priorizado las actividades y metas con el fin de dar cumplimiento a las Condiciones Básicas de Calidad Anexo N° 01 de la Resolución Consejo Directoral N° 043-2020-SUNEDU/CD; por lo que se le da **CONFORMIDAD** al mencionado programa y se requiere a su despacho, hace de conocimiento a la oficina correspondiente y gestiones la emisión de la resolución rectoral de aprobación;

Que, con Oficio N° 0184-A-DGA/UNICA-2026 el director de la Dirección General de Administración, remite el **Plan Anual modificado de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario 2026**, para su aprobación mediante resolución rectoral;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el **PLAN ANUAL MODIFICADO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO 2026** de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. **MARSHA KRISTY ORE CHOQUE**
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



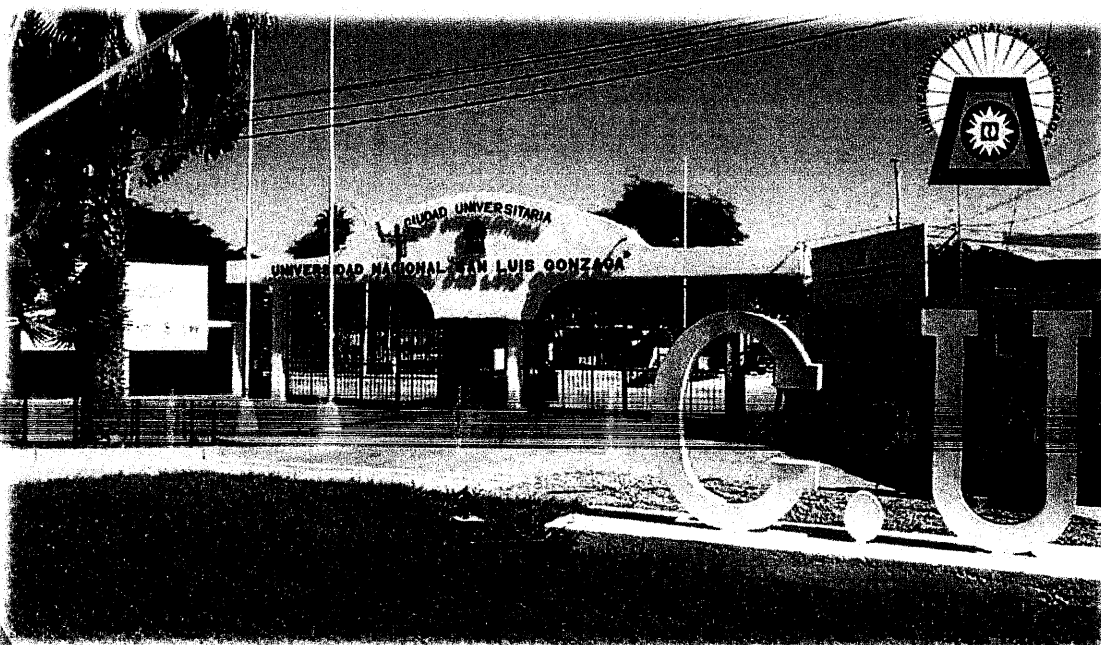
LICENCIADA POR  **SUNEDU**
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

PLAN ANUAL MODIFICADO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO



ICA PERÚ



ELABORADO POR:

Unidad de Infraestructura y Mantenimiento

VºBº

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

INDICE

I. INTRODUCCION.....	3
II. BASE LEGAL.....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OBJETIVOS.....	6
V. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO.....	6
VI. ACTIVIDADES.....	7
VII. CRONOGRAMA.....	9
VIII. PRESUPUESTO.....	12
IX. RESPONSABLE.....	13
X. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	13
XI. ANEXOS DE DETALLES:.....	14



I. INTRODUCCION

La Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" (en adelante, UNICA) es una institución de educación superior universitaria con personería jurídica de derecho público interno, creada mediante Ley N.º 12495 de fecha 20 de diciembre de 1955, e inició sus actividades académicas el 18 de febrero de 1961, en el marco del histórico Cabildo Abierto del pueblo de Ica.

La UNICA cuenta con una estructura organizativa y académica descentralizada, cuya Sede Central alberga las principales dependencias administrativas. Asimismo, en la Ciudad Universitaria funcionan diecinueve (19) facultades, complementadas con locales propios en la ciudad de Ica para las Facultades de Medicina Humana y Agronomía. De igual manera, dispone de filiales en diversas provincias de la región, tales como Medicina Veterinaria y Zootecnia en Chincha, Ingeniería Pesquera y de Alimentos en Pisco, e Ingeniería de Minas y Metalurgia en Nasca, lo que evidencia su alcance territorial y compromiso con el desarrollo regional.

En ese sentido, el entorno educativo se encuentra estrechamente vinculado a la calidad, funcionalidad y disponibilidad de los espacios físicos, los cuales constituyen el soporte fundamental para el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y administrativas, garantizando condiciones adecuadas para la formación integral de los estudiantes.

En este contexto, la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento ha elaborado el **Plan Anual Modificado de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario 2026 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"**, como un instrumento de gestión estratégica orientado a asegurar la operatividad continua, la seguridad integral y la sostenibilidad de los activos institucionales, en concordancia con las Condiciones Básicas de Calidad requeridas para la prestación del servicio educativo superior universitario.

El plan comprende un conjunto articulado de intervenciones de ampliación, implementación, mejoramiento, adecuación, renovación y reposición de infraestructura, así como la dotación y modernización de equipamiento y mobiliario. Asimismo, incorpora acciones de mantenimiento preventivo y correctivo orientadas a preservar la funcionalidad, prolongar la vida útil de los bienes y reducir riesgos operativos, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y administrativas de la Universidad.

El presente Plan de gestión se formula en concordancia con lo dispuesto en la Ley Universitaria N.º 30220, particularmente en lo establecido en el artículo 13, respecto a la verificación de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) por parte de la SUNEDU; el artículo 28, referido al licenciamiento institucional y la exigencia de contar con infraestructura y equipamiento adecuados; y el artículo 113, sobre la asignación presupuestal destinada al mejoramiento y modernización de la infraestructura universitaria.



Asimismo, se sustenta en la Resolución del Consejo Directivo N.º 002-2022-SUNEDU/CD, mediante la cual se otorga la licencia institucional a la UNICA, la cual tiene una vigencia de seis (6) años conforme al numeral 15.3 del artículo 15 del Reglamento de Licenciamiento. En ese sentido, la Universidad mantiene la obligación permanente de asegurar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad que sustentaron dicha licencia, siendo objeto de supervisión por parte de la SUNEDU.

En el marco de la Condición Básica de Calidad III, referida a la oferta académica, recursos educativos y docencia, la universidad garantiza la coherencia de sus programas académicos con su modelo educativo, así como la disponibilidad de infraestructura física, soporte tecnológico y recursos humanos necesarios para su implementación y sostenibilidad. En particular, el componente 3.3 establece que la infraestructura debe responder a la demanda proyectada y asegurar una implementación progresiva con financiamiento verificable, incluyendo espacios destinados no solo a actividades académicas, sino también al desarrollo integral del estudiante.

Para la formulación del presente plan modificado, la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento ha considerado el análisis de la operatividad institucional y la identificación de necesidades prioritarias, permitiendo definir intervenciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento en el marco del presupuesto disponible. En tal sentido, las acciones de mantenimiento tienen como finalidad prevenir y corregir fallas, asegurar la continuidad operativa de la infraestructura, equipamiento, mobiliario, equipos especializados y parque automotor, así como atender requerimientos de renovación derivados del término de vida útil o de fallas irreparables, incorporando criterios de modernización y actualización tecnológica.



II. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley N° 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año 2026.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD Otorgan licencia institucional a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica - UNICA, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el “Reglamento del procedimiento de licenciamiento para Universidades nuevas”.
- Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU, que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2026.
- Resolución Rectoral N° 2205-R-UNICA-2025, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

- Resolución Rectoral N° 2206-R-UNICA-2025, que aprueba el Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2026.
- Resolución Rectoral N° 972-R-UNICA-2025, que aprueba Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028.
- Resolución Rectoral N° 049-R-UNICA-2021, que aprueba el Modelo Educativo de la "Universidad Nacional San Luis Gonzaga", modificada mediante Resolución Rectoral N° 2946-R-UNICA-2021.
- Resolución Rectoral N° 1804-R-UNICA-2025, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2026-2030.
- Resolución Rectoral N° 1602-R-UNICA-2020 que aprueba la Directiva N° 001-OPP-UNICA-2020 "Directiva de Planeamiento Institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.
- Resolución Rectoral N° 1603-R-UNICA-2020 Directiva N° 002- OPP-UNICA-2020 que aprueba la "Directiva de Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.
- Resolución Rectoral N° 1589-R-UNICA-2020, aprueban el Estatuto de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.
- Resolución Rectoral N° 1590-R-UNICA-2020, aprueban Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.



III. ALCANCE

El Plan Anual Modificado de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario, comprende las acciones destinadas al diseño, acondicionamiento, instalación y mejora integral de la infraestructura, los ambientes físicos y los sistemas técnicos de la entidad.

Incluye trabajos orientados a la adecuación, optimización y reorganización de espacios, así como la implementación, ajuste y puesta a punto de componentes, equipos y redes existentes.

Asimismo, abarca intervenciones para la rehabilitación, renovación y modernización de elementos constructivos y sistemas operativos, garantizando su funcionalidad, seguridad y continuidad de servicio.

El alcance considera la atención de todas las áreas que requieran reacondicionamiento, ajustes estructurales y actualización tecnológica,

asegurando que la infraestructura y los sistemas mantengan un nivel óptimo de desempeño conforme a las necesidades institucionales.

La Universidad cuenta con los siguientes locales:

TABLA N° 1: LOCALES CONDUCENTES A GRADO ACADÉMICO

CÓDIGO DE LOCAL	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA
SL01	Av. Los Maestros S/N,	Ica	Ica
SL02	Calle Bolívar N° (290 - 294)	Ica	Ica
SL03	Av. Ayabaca s/n	Ica	Ica
SL04	Fundo Arrabales N°543	Subtanjalla	Ica
F01L01	Fundo Hijaya	Chincha Baja	Chincha
F02L01	Av. La Cultura N°450 Mz 0430	Nazca	Nazca
F03L01	Calle Miramar Mz. 1 Lt. 20-A – Sector Casalla	Túpac Amaru Inca	Pisco

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la operatividad, seguridad, funcionalidad y sostenibilidad de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", mediante la ejecución oportuna y eficiente de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como intervenciones de ampliación, mejoramiento, adecuación, implementación, renovación y reposición, a fin de asegurar **condiciones óptimas, seguras, funcionales y debidamente equipadas** para el desarrollo eficiente y continuo de las actividades académicas, de investigación y administrativas, en beneficio de la comunidad universitaria y en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad del servicio educativo superior.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **Planificar, programar y ejecutar el mantenimiento preventivo** de la infraestructura, equipamiento y mobiliario institucional, bajo criterios técnicos y de gestión de activos, orientado a reducir la ocurrencia de fallas, optimizar su vida útil y garantizar la continuidad operativa de los servicios universitarios.





- **Ejecutar de manera oportuna y eficiente el mantenimiento correctivo**, priorizando intervenciones que comprometan la seguridad, funcionalidad y disponibilidad de los ambientes, equipos y bienes institucionales.
- **Desarrollar e implementar intervenciones de adecuación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura**, orientadas al cierre de brechas de capacidad, funcionalidad, accesibilidad y seguridad, en concordancia con la demanda académica, el crecimiento institucional y la normativa vigente.
- **Fortalecer la reposición, renovación y modernización del equipamiento y mobiliario institucional**, en base a criterios de obsolescencia tecnológica, vida útil, niveles de uso y requerimientos operativos de las unidades usuarias.
- **Garantizar ambientes académicos, de investigación y administrativos en condiciones óptimas, seguras, funcionales y debidamente equipadas**, que permitan el desarrollo eficiente, continuo y de calidad de las actividades institucionales en beneficio de la comunidad universitaria.
- **Optimizar la gestión y ejecución del presupuesto asignado al plan de mantenimiento**, asegurando eficiencia, eficacia y alineamiento con los instrumentos de planificación institucional (POI, PEI y PIA), bajo un enfoque de gestión por resultados.
- **Asegurar el cumplimiento y sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC)** vinculadas a infraestructura y equipamiento, contribuyendo al mantenimiento del licenciamiento institucional y al fortalecimiento de la calidad del servicio educativo superior.
- **Optimizar el uso y desempeño de la infraestructura y el equipamiento institucional**, mediante intervenciones de reacondicionamiento, mantenimiento especializado, ajustes técnicos y modernización de sistemas, bajo criterios de eficiencia operativa y sostenibilidad.
- **Fortalecer las capacidades del personal técnico, administrativo y operativo**, promoviendo la cultura de mantenimiento y el uso adecuado de la infraestructura y los recursos tecnológicos, en tanto constituyen soporte fundamental de la actividad académica y de la calidad del servicio institucional.

V. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO

Los lineamientos de la política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación y la Política General del Gobierno 2021- 2026; asimismo, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, mediante el **Objetivo Nacional N° 1: “Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar nadie atrás”**.

El presente "PLAN ANUAL MODIFICADO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO" está alineado al Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobado con Resolución Rectoral N° 1804-R-UNICA-2025, a través de su Objetivo Estratégico Institucional 01. Mejorar el nivel de formación académica en los estudiantes universitarios y la Acción Estratégica Institucional 01.05. Instalaciones Educativas equipadas e implementadas para la comunidad académica.

VI. ACTIVIDADES

- Actividades de Reposición de Equipos y Mobiliario:

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS		REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTOS
ACTIVIDADES DE REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO	SEDES Y FILIALES	Total
REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS	SEDE ICA SLO1	S/. 2,495.00
	SEDE ICA SLO2	S/. 7,970,607.00
	SEDE ICA SLO3	S/. 6,550.00
	SEDE ICA SLO4	S/. -
	FILIAL CHINCHA F01L01	S/. 12,219.00
	FILIAL NASCA F02L01	S/. -
	FILIAL PISCO F03L01	S/. -
	SUBTOTAL	S/. 7,991,871.00

- Actividades correspondientes al mantenimiento correctivo y preventivo:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO		REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTOS		
Actividades de Mantenimientos	Sedes y Filiales	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Correctivo	Total
MANTENIMIENTO INTEGRAL Y	SEDE ICA SLO1	122,000.00	22,850.00	S/. 144,850.00
	SEDE ICA SLO2	17,640.00	5,250.00	S/. 22,890.00
	SEDE ICA SLO3	5,865.00	1,750.00	S/. 7,615.00
	SEDE ICA SLO4	5,865.00	1,750.00	S/. 7,615.00
ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	FILIAL CHINCHA FLO1	5,865.00	1,750.00	S/. 7,615.00
	FILIAL NASCA FLO2	5,705.00	1,750.00	S/. 7,455.00
	FILIAL PISCO FLO3	5,265.00	1,750.00	S/. 7,015.00
	SUBTOTAL	168,205.00	36,850.00	S/. 205,055.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	SEDE ICA SLO1	55,130.00	45,350.00	S/. 100,480.00
	SEDE ICA SLO2	7,780.00	312,830.00	S/. 320,610.00
	SEDE ICA SLO3	4,755.00	25,000.00	S/. 29,755.00
	SEDE ICA SLO4	4,755.00	25,000.00	S/. 29,755.00
	FILIAL CHINCHA FLO1	4,755.00	0.00	S/. 4,755.00
	FILIAL NASCA FLO2	4,755.00	0.00	S/. 4,755.00
	FILIAL PISCO FLO3	4,755.00	0.00	S/. 4,755.00
	SUBTOTAL	86,685.00	408,180.00	S/. 494,865.00



MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y OPTIMIZACIÓN MOBILIARIOS	SEDE ICA SLO1	28,289.00	8,040.00	S/. 36,329.00
	SEDE ICA SLO2	20,917.00	35,715.00	S/. 56,632.00
	SEDE ICA SLO3	16,700.00	20,035.00	S/. 36,735.00
	SEDE ICA SLO4	200.00	920.00	S/. 1,120.00
	FILIAL CHINCHA FLO1	200.00	3,815.00	S/. 4,015.00
	FILIAL NASCA FLO2	700.00	3,815.00	S/. 4,515.00
	FILIAL PISCO FLO3	700.00	5,420.00	S/. 6,120.00
	SUBTOTAL	67,706.00	77,760.00	S/. 145,466.00
MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE SISTEMAS Y EQUIPOS	SEDE ICA SLO1	12,650.00	12,650.00	S/. 25,300.00
	SEDE ICA SLO2	1,150.00	1,150.00	S/. 2,300.00
	SEDE ICA SLO3	1,150.00	0.00	S/. 1,150.00
	SEDE ICA SLO4	1,150.00	0.00	S/. 1,150.00
	FILIAL CHINCHA FLO1	0.00	0.00	S/.
	FILIAL NASCA FLO2	1,150.00	1,150.00	S/. 2,300.00
	FILIAL PISCO FLO3	0.00	1,150.00	S/. 1,150.00
	SUBTOTAL	17,250.00	16,100.00	S/. 33,350.00

SUB-TOTAL

S/. 878,736.00

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO		REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTOS	
Actividades de Mantenimientos	Sedes y Filiales	Servicio de Mantenimiento	Total
SERVICIO DE MANTENIMIENTO TERCERIZADO	SEDE ICA SLO1	2,951,568.12	S/. 2,951,568.12
	SEDE ICA SLO2	363,891.96	S/. 363,891.96
	SEDE ICA SLO3	80,864.88	S/. 80,864.88
	SEDE ICA SLO4	161,729.76	S/. 161,729.76
	FILIAL CHINCHA FLO1	202,162.20	S/. 202,162.20
	FILIAL NASCA FLO2	121,297.32	S/. 121,297.32
	FILIAL PISCO FLO3	161,729.76	S/. 161,729.76
	SUBTOTAL	4,043,244.00	S/. 4,043,244.00

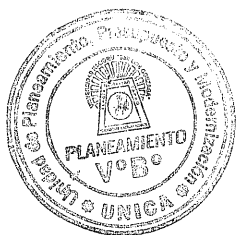
APOYO DE GESTION ADMINISTRATIVA

S/ 311,670.00

MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO (DRYWALL) EN INFRAESTRUCTURA	SEDE ICA SLO1	4,080,000.00	S/. 4,080,000.00
	SEDE ICA SLO2	360,000.00	S/. 360,000.00
	SEDE ICA SLO3	120,000.00	S/. 120,000.00
	SEDE ICA SLO4	110,000.00	S/. 110,000.00
	FILIAL CHINCHA FLO1	110,000.00	S/. 110,000.00
	FILIAL NASCA FLO2	110,000.00	S/. 110,000.00
	FILIAL PISCO FLO3	110,000.00	S/. 110,000.00
	SUBTOTAL	5,000,000.00	S/. 5,000,000.00

TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGANDO 2026

18,225,521.00



VI. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

6.1 REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO

- Identificación y evaluación de bienes en estado de obsolescencia o fuera de servicio.
- Sustitución oportuna de equipos y mobiliario que hayan superado su vida útil o presenten fallas irreparables.
- Adquisición de nuevos bienes conforme a requerimientos técnicos y necesidades institucionales.
- Actualización y modernización del equipamiento y mobiliario en concordancia con los avances tecnológicos.
- Entre otros.

6.2 MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

- Ejecución de mantenimiento preventivo en edificaciones (techos, muros, pisos, puertas, ventanas, etc.).
- Reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, sanitarias y sistemas básicos.
- Pintado, resane y mejora de acabados en ambientes académicos y administrativos.
- Acondicionamiento y adecuación de espacios para mejorar la funcionalidad, accesibilidad y seguridad.
- Intervenciones de rehabilitación y reforzamiento en infraestructura deteriorada.
- Supervisión técnica y control de calidad de las intervenciones ejecutadas.
- Entre otros.

6.3 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

- Programación y ejecución de mantenimiento preventivo de equipos (laboratorios, oficinas, soporte académico).
- Atención de mantenimiento correctivo ante fallas o averías.
- Calibración, ajustes técnicos y pruebas de funcionamiento de equipos.
- Registro y seguimiento del estado operativo, historial de mantenimiento y vida útil.
- Implementación de protocolos de uso y conservación de equipos.
- Entre otros.

6.4 MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE MOBILIARIO

- Reparación y reacondicionamiento de mobiliario (carpetas, escritorios, estanterías, etc.).
- Instalación y reubicación de mobiliario según requerimientos funcionales.
- Sustitución de piezas deterioradas o riesgosas.
- Adecuación del mobiliario bajo criterios ergonómicos y de seguridad.
- Optimización del uso del espacio mediante redistribución del mobiliario.
- Entre otros.



6.5 MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADOS DE SISTEMAS Y EQUIPOS

- Ejecución de mantenimiento técnico especializado en sistemas eléctricos, sanitarios, mecánicos y electromecánicos.
- Mantenimiento de sistemas críticos: aire acondicionado, grupos electrógenos, sistemas contra incendios, redes de datos, entre otros.
- Contratación de servicios especializados para intervenciones de alta complejidad.
- Supervisión y control de trabajos especializados conforme a normas técnicas y de seguridad.
- Implementación de soluciones técnicas para optimizar el rendimiento y eficiencia de los sistemas institucionales.
- Entre otros.

6.6 SERVICIO TERCERIZADO

- Contratación de servicios especializados para la ejecución de actividades de mantenimiento, reparación y acondicionamiento que requieran alta especialización o capacidad operativa adicional.
- Supervisión y control de la calidad de los servicios tercerizados, asegurando el cumplimiento de términos de referencia, plazos y estándares técnicos.
- Mantenimiento de infraestructura física
 - Reparación de techos, muros, pisos y acabados.
 - Pintado general y especializado de ambientes.
 - Impermeabilización de cubiertas y tratamiento de filtraciones.
 - Mantenimiento de puertas, ventanas y estructuras metálicas.
 - Entre otros.
- Mantenimiento de instalaciones eléctricas
 - Revisión, reparación y reemplazo de cableado eléctrico.
 - Mantenimiento de tableros eléctricos, interruptores y sistemas de iluminación.
 - Pruebas de carga, puesta a tierra y verificación de seguridad eléctrica.
 - Instalación y mantenimiento de sistemas de iluminación eficiente (LED).
 - Entre otros.
- Mantenimiento de instalaciones sanitarias
 - Reparación de redes de agua y desagüe.
 - Limpieza y desinfección de cisternas y tanques elevados.
 - Mantenimiento de servicios higiénicos y grifería.
 - Detección y corrección de fugas o filtraciones.
 - Entre otros.
- Mantenimiento de sistemas de climatización y ventilación
 - Limpieza, revisión y recarga de equipos de aire acondicionado.
 - Mantenimiento de extractores de aire y sistemas de ventilación.



- Diagnóstico y reparación de fallas en equipos HVAC.
- Entre otros.
- Mantenimiento de equipos especializados
 - Servicio técnico de equipos de laboratorio, cómputo o maquinaria.
 - Calibración, ajuste y pruebas de funcionamiento.
 - Reparación de componentes electrónicos o mecánicos.
 - Entre otros.
- Mantenimiento de mobiliario institucional
 - Reparación y reacondicionamiento de mobiliario (soldadura, carpintería, tapizado).
 - Sustitución de piezas deterioradas o inservibles.
 - Entre otros.
- Servicios complementarios de mantenimiento
 - Limpieza técnica especializada de ambientes (laboratorios, etc.).
 - Servicios de fumigación, desinfección y control de plagas.
 - Mantenimiento de áreas verdes y espacios exteriores.
 - Señalización de seguridad y demarcación de espacios.
 - Entre otros.
- Mantenimiento e Implementación de sistemas de seguridad
 - Mantenimiento de sistemas contra incendios (extintores, detectores, redes húmedas).
 - Revisión de sistemas de videovigilancia (CCTV) y alarmas.
 - Señalización y rutas de evacuación.
 - Entre otros.

6.7 APOYO DE GESTION ADMINISTRATIVA

- Ejecutar, controlar y organizar las actividades administrativas y logísticas de la oficina, garantizando la eficiencia operativa y el correcto flujo de información interna y externa.

6.8 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO (DRYWALL) EN INFRAESTRUCTURA

- Elaboración de diagnósticos y evaluación de la capacidad estructural de edificaciones existentes para la implementación de sistemas drywall.
- Desarrollo de diseños técnicos para ampliación, adecuación, implementación y reforzamiento mediante sistemas constructivos livianos.
- Formulación de expedientes técnicos conforme a la normativa vigente y especificaciones técnicas aplicables.



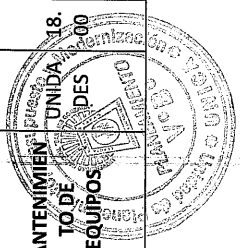
- Acondicionamiento en drywall, incluyendo instalación de sistemas de tabiquería, cielos rasos y soluciones modulares.
- Implementación y reforzamiento de estructuras livianas garantizando estabilidad, seguridad y funcionalidad.
- Supervisión, control de calidad y verificación técnica durante la ejecución de los trabajos.
- Formulación de soluciones técnicas que aseguren condiciones de seguridad, eficiencia, sostenibilidad y desempeño estructural.
- Entre otros.



VII. CRONOGRAMA

- Cronograma de Actividades por Actividad Presupuestal : Mantenimiento y Operaciones de la Infraestructura y Equipamiento

TAREAS	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	PROGRAMACION ANUAL																								TOTAL																	
		MESES																																									
		ENERO		FEBRERO		MARCHO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																			
		Fisica	Financiera S/.	Fisica	Financiera S/.	Fisica	Financiera S/.	Fisica	Financiera S/.	Fisica	Financiera S/.	Fisica	Financiera S/.	Fisica	Financiera S/.	Fisica	Financiera S/.	Fisica	Financiera S/.	Fisica	Financiera S/.	Fisica	Financiera S/.	Fisica	Financiera S/.	Fisica	Financiera S/.	Fisica	Financiera S/.														
Nº		UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	32	100,97 2.50	617	100,97 2.50	162	505,29 6.90	315	505,29 6.90	277	505,29 6.90	354	505,29 6.90	354	505,29 6.90	610	505,29 6.90	610	505,29 6.90	445	505,29 6.90	445	505,29 6.90	719	505,29 6.90	719	505,29 6.90	342	505,29 6.90	342	505,29 6.90	293	505,29 6.90	293	505,29 6.90	233	505,29 6.90	233	505,29 6.90	4399	525491 4.00
TAREA 1		UNIDADES	UNIDADES	1.0	2,495.0 0	0.00	0.00	0.00	3,275.0 0	1.00	1.00	1.00	3,275.0 0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	21264. 00		
TAREA 2		UNIDADES	UNIDADES	3.0	380.00	452.	19,150.	135.	6,300.0	290.	4,580.	243.	4,860.0	324.	8,370.0	500.	21,175.	421.	14,780.	692.	17,485.	307.	20,190.	263.	32,140.	203.	18,645.	3833	205055 .00														
TAREA 3		UNIDADES	UNIDADES	71,725.	22,875.	112.	74,725.	1.00	49,425.	5.00	25,000.	7.00	52,425.	8.00	62,030.	84.0	33,455.	2.00	15,980.	2.00	44,925.	10.0	46,500.	1.00	19,925.	6.00	50,600.	256.	494865 .00														



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RO	RO	RO	RO	RO	RO	RO	RO	RO	RO	RO	RO	RO	RO	RO	RO	RO	RO	RO										
TAREA 4	MANTENIMIENTO, UNIDAD DE OPTIMIZACIÓN Y MOBILIARIO	2.00	400.00	42.00	29,525.00	8.00	8,420.00	1.00	16,000.00	8.00	14,440.00	0.00	0.00	3.00	14,620.00	4.00	44,240.00	5.00	10,229.00	3.00	3,710.00	1.00	366.00	4.00	3,455.00	81.00	145,466.00		
TAREA 5	MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE SISTEMAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	3.00	3,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4,600.00	5.00	5,750.00	0.00	0.00	2.00	2,300.00	4.00	4,600.00	9.00	10,350.00	2.00	2,300.00	29.00	333,350.00		
TAREA 6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TERCERIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	404.32	10.00	404.32	10.00	404.32	10.00	404.32	10.00	404.32	10.00	404.32	10.00	404.32	10.00	404.32	10.00	404.32	10.00	404.32	10.00	404.32	100.00	40,432.40
TAREA 7	APOYO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8.00	25,972.50	8.00	25,972.50	8.00	25,972.50	8.00	25,972.50	8.00	25,972.50	8.00	25,972.50	8.00	25,972.50	8.00	25,972.50	8.00	25,972.50	8.00	25,972.50	8.00	25,972.50	8.00	25,972.50	8.00	25,972.50	96.00	311,670.00



VIII. PRESUPUESTO

El presente "PLAN ANUAL MODIFICADO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO" para su ejecución tiene un Presupuesto Institucional Modificado 2026 que asciende a **S/. 18,225,521.00**. Asimismo, es necesario mencionar que actualmente dicho presupuesto está sujeto a reajustes en atención al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.

PIM DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO 2026							
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	PARTIDA PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL		
MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	20,000.00				
	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	20,000.00				
	2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	50,000.00				
	2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	50,000.00				
	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	100,000.00				
	2.3.2.4.6.1	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	50,000.00				
	2.3.2.4.7.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50,000.00				
	2.3.2.4.99.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	560,000.00				
	2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS	311,670.00				
	2.3.2.4.6.1	DE MOBILIARIO Y SIMILARES			1,000,000.00		
	2.3.2.4.7.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			2,000,000.00		
	2.3.2.4.99.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS			1,000,000.00		
	2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS			43,244.00		
		TOTAL	1,211,670.00	0.00	4,043,244.00	5,254,914.00	
PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS			7,970,607.00		
	2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA			1,000,000.00		
	2.3.199.199	OTROS BIENES			1,000,000.00		
	2.3.24.99.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS			3,000,000.00		
		TOTAL	0.00	0.00	12,970,607.00	12,970,607.00	
		1,211,670.00	0.00	17,013,851.00	18,225,521.00		
TOTAL DE PRESUPUESTO						18,225,521.00	



IX. RESPONSABLE

La Unidad de Infraestructura y Mantenimiento es responsable de la ejecución y cumplimiento de las actividades establecidas en el **Plan Anual Modificado de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario**.

X. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización supervisará permanentemente el avance de metas de manera mensual, y la evaluación será semestral a fin de conocer el cumplimiento de las actividades, logros alcanzados, factores que contribuyeron o dificultaron y de ser necesario la **Unidad de Infraestructura y Mantenimiento** reformulará las actividades, proponiendo las medidas preventivas, correctivas que permitan su efectiva, eficiencia en la ejecución y cumplimiento de las metas establecidas.



XI. ANEXOS DE DETALLES:

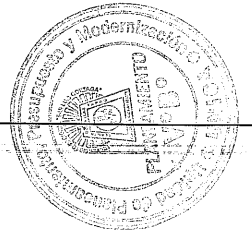
Actividad Presupuestal: Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento

TAREA 1: REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE LAS SEDES Y FILIALES:

Nº	SEDES Y FILIALES	TAREA	FACULTAD-DEPENDENCIA	Descripción de Producto o Servicio	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	U.Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Precio Unitario	Total		
1			ADMINISTRACION		MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	UNIDAD	1												1	2,495.00	2,495.00		
2			ARQUITECTURA																		0	2,495.00	0.00
3			CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGIA																		0	2,495.00	0.00
4			CIENCIAS																		0	2,495.00	0.00
5			CIENCIAS BIOLÓGICAS																		0	2,495.00	0.00
6			CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES																		0	2,495.00	0.00
7			CIENCIAS ECONOMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES																		0	2,495.00	0.00
8			CONTABILIDAD	VENTILADORES DE PARED,																	0	2,495.00	0.00
9			DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	IMPRESORAS,																	0	2,495.00	0.00
10			ENFERMERIA	ESTABILIZADORES PARA PIZARRAS																	0	2,495.00	0.00
11			FARMACIA Y BIOQUIMICA	INTERACTIVAS, CARPETAS,																	0	2,495.00	0.00
12			INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	ESCRITORIOS, EQUIPOS DE LABORATORIOS, SILLAS, ECRAN, ETC.																	0	2,495.00	0.00
13			INGENIERIA CIVIL																		0	2,495.00	0.00
14			INGENIERIA DE SISTEMAS																		0	2,495.00	0.00
15			INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y ELECTRONICA																		0	2,495.00	0.00
16			INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA																		0	2,495.00	0.00
17			OBSTETRICIA																		0	2,495.00	0.00
18			ODONTOLOGIA																		0	2,495.00	0.00

REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO

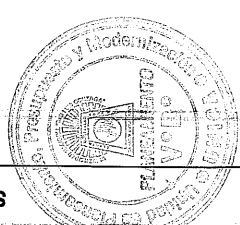
SEDE SILO1
(CIUDAD
UNIVERSITARIA
FACULTADES)



Actividad Presupuestal: Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos

TAREA 1: REPOSICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE LAS SEDES Y FILIALES:

Nº	SEDES Y FILIALES	TAREA	FACULTAD-DEPENDENCIA	Descripción Producto o Servicio	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	U. Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Necesidad	Precio Unitario	Total				
1	SEDE SLO1	REPOSICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	ESTABILIZADORES, HERRAMIENTAS TOPOGRAFICAS, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES A COLOR, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER, ESCRITORIOS, MUJEBLES DE ARCHIVADORES, EQUIPOS DE IMPLEMENTACION DE ACUERDO AL AREA USUARIA, MOTOBOMBAS, ROTOMARTILLOS.	PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	214	0	0	0	0	0	0	214	6,178.77	1,322,255.74			
2			UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	172	0	0	0	0	172	7,579.76	1,303,719.46
3			UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	170	0	0	170	3,048.33	518,216.70
4	SEDE SLO2	REPOSICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, ESCRITORIOS, MUEBLE PARA ARCHIVADORES, SILLAS ERGONOMICAS, ETC	PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	200	6,086.08	1,217,216.82			
5			UNIDAD DE ABASTECIMIENTO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	100	4,154.96	415,496.40	
6			UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	11,127.14	1,112,713.50
7			ESCUELA DE POSGRADO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	0	0	10,143.76	912,938.10				



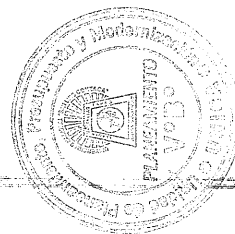
Actividad Presupuestal: Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento

TAREA 2: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES Y FILIALES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem	Octub	Nov	Dic.	TOTAL	Costo unitario	Costo Total	
MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Puertas	0	128	0	0	0	0	54	43	27	1	27	0	280	80.00	22400.00	
	Ventanas	2	54	0	0	0	27	27	54	0	1	27	26	218	65.00	14170.00	
	Tableros Eléctricos de Baja tensión	0	0	81	0	0	0	14	0	0	0	29	0	124	500.00	62000.00	
	Zócalos	0	0	0	20	0	27	0	54	81	25	27	27	261	45.00	11745.00	
	Rejas o protectores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800.00	0.00	
	Persianas y cortinas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	250.00	250.00	
	Fijación de muebles móviles	0	270	54	270	243	270	405	270	584	271	108	137	2882	20.00	57640.00	
	TOTAL DE METAS FISICAS		3	452	135	290	243	324	500	421	692	298	218	190	3766	TOTAL DE PPTO	168,205.00
	TOTAL DE PPTO		380	19150	41580	6300	4860	8370	21175	14780	17485	6690	21790	5645			



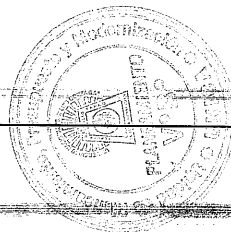
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Costo unitario	Costo Total	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Puerta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	27	250.00	6750	
	Ventana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	18	200.00	3600	
	Tableros Eléctricos de Baja tensión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	9	1,500.00	13500	
	Zócalos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.00	0	
	REJAS O PROTECTORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000.00	0	
	Persianas y cortinas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	13	1,000.00	13000	
	Fijación de muebles móviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400.00	0	
	TOTAL DE METAS FISICAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	45	13	67	TOTAL PPTO	36,850.00
	TOTAL DE PPTO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	13500	10350	13000			



Actividad Presupuestal: Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento

TAREA 3: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LAS SEDES Y FILIALES: PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

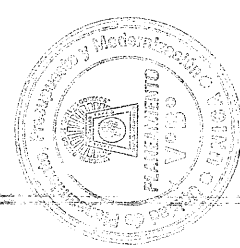
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem	Octub	Nov	Dic.	TOTAL	Costo unitario	Costo Total
MANTENIMIENTO PREVENTIVO																
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Equipos de Computo (CPU, Teclado, Mouse, Parlantes y Laptop)	6	0	0	0	5	0	0	0	0	2	0	0	13	1,500.00	19,500.00
	Impresoras	6	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	9	1,500.00	13,500.00
	Scanner	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400.00	0.00
	Proyectors (Data Display)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600.00	0.00
	Ecrans	0	0	0	0	0	0	27	0	0	0	0	0	27	250.00	6,750.00
	Pizarra Interactiva	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	800.00	800.00
	Equipo de la Pizarra Interactiva	0	27	0	0	0	0	27	0	0	3	0	0	57	150.00	8,550.00
	Equipo de Red de Internet	0	27	0	0	0	0	27	0	0	0	0	4	58	150.00	8,700.00
	Equipo Wifi	0	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	200.00	5,400.00
	Cámaras de seguridad	0	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	200.00	5,400.00
	equipos de laboratorios de ciencias de la salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600.00	0.00
	equipos y máquinas bs ingenierías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400.00	0.00
	Sistema de alarmas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,050.00	0.00
	Camara de rebombeo	0	0	0	0	0	6	1	0	0	0	0	0	7	2,005.00	14,035.00
	Electrobombas de agua	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1,012.50	4,050.00
TOTAL DE METAS FISICAS		14	111	0	2	5	6	82	0	0	6	0	4	230	TOTAL DE PPTO	86,685.00
TOTAL DE PPTO		20025	21725	0	3000	7500	12030	16855	0	0	4950	0	600			



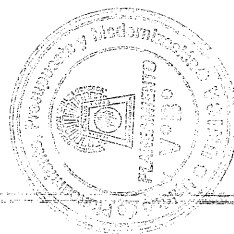
Actividad Presupuestal: Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento

TAREA 4: MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y OPTIMIZACIÓN MOBILIARIOS DE LAS SEDES Y FILIALES: PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem	Octub	Nov	Dic.	TOTAL	Costo unitario	Costo Total
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carpetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1,925.00	1,925.00
MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN Y OPTIMIZACIÓN MOBILIARIOS	Sillas	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	500.00	500.00
	Mesas	2	27	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	31	200.00	6,200.00
	Pizarra tradicional (lámina acrílica)	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3	8,000.00	24,000.00
	Estantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	366.00	366.00
	Escritorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	530.00	530.00
	Mueble de computadora	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	979.00	4,895.00
	Andamio de fierros	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	6,120.00	18,360.00
	Atril	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	500.00	1,000.00
	Archivador	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	3,310.00	9,930.00
TOTAL DE METAS FISICAS		2	33	2	0	1	0	3	2	0	3	1	4	51	TOTAL PPTO	67,706.0
TOTAL DE PPTO		400	18295	5520	0	8000	0	14620	12240	0	3710	866	3455			



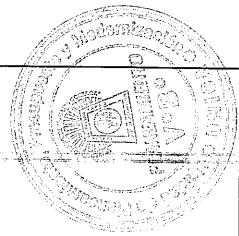
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem	Octub	Nov	Dic.	TOTAL	Costo unitario	Costo Total	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN Y OPTIMIZACIÓN MOBILIARIOS	Carpetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,500.00	0.0	
	Sillas	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	300.00	1,800.0	
	Mesas	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2,815.00	5,630.0	
	Pizarra Interactivas	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3	16,000.00	48,000.0	
	Estantes	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	1,500.00	4,500.0	
	Escritorio	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	800.00	5,600.0	
	Mueble de computadora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,400.00	0.0	
	Andamio de fierros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,600.00	0.0	
	Atril	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7	920.00	6,440.0	
	Archivador	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	2,895.00	5,790.0	
	TOTAL DE METAS FISICAS		0	9	6	1	7	0	0	2	5	0	0	0	30	TOTAL PPTO	77,760.00
	TOTAL DE PPTO		0	11230	1800	16000	6440	0	0	32000	10290	0	0	0	0		



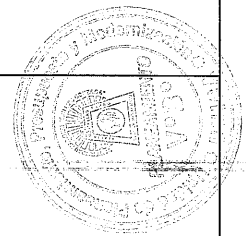
Actividad Presupuestal: Mantenimiento Y Operación de la Infraestructura y Equipamiento

TAREA 5: MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADOS DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE LAS SEDES Y FILIALES:

TAREA	SEDE	DEPENDENCIA	Descripción de Producto o Servicio	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Necesidad	Precio Unitario	Total		
MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADOS DE SISTEMAS Y EQUIPOS	SLO1 (CIUDAD UNIVERSITARIA)	ADMINISTRACIÓN	PIZARRAS DIGITAL INTERACTIVAS Y EQUIPOS DE LABORARIOS DE ACUERDO A CADA AREA USUARIA.						1							1.00	1,150.00	1150		
		AGRONOMIA							1								2.00	1,150.00	2300	
		ARQUITECTURA									1					1		2.00	1,150.00	2300
		CIENCIAS									1							2.00	1,150.00	2300
		CIENCIAS BIOLÓGICAS									1							2.00	1,150.00	2300
		CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA										1						1.00	1,150.00	1150
		CONTABILIDAD																0.00	1,150.00	0
		ENFERMERÍA											1					1.00	1,150.00	1150
		FARMACIA Y BIOQUÍMICA																0.00	1,150.00	0
		INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA																0.00	1,150.00	0
		INGENIERÍA CIVIL																0.00	1,150.00	0
		INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA																0.00	1,150.00	0
		INGENIERÍA DE QUÍMICA Y PETROQUÍMICA																0.00	1,150.00	0
		INGENIERÍA DE SISTEMAS																0.00	1,150.00	0
		OBSTETRICIA																0.00	1,150.00	0
ODONTOLOGÍA															0.00	1,150.00	0			
PSICOLOGÍA															0.00	1,150.00	0			
INSTITUTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA															0.00	1,150.00	0			



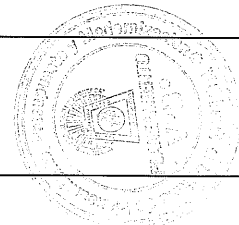
TAREA	SEDE	DEPENDENCIA	Descripción de Producto o Servicio	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Necesidad	Precio Unitario	Total	
MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADOS DE SISTEMAS Y EQUIPOS	SLO1 (CIUDAD UNIVERSITARIA)	ADMINISTRACIÓN							1							1.00	1,150.00	1150	
		AGRONOMIA							1						1		2.00	1,150.00	2300
		ARQUITECTURA								1						1	2.00	1,150.00	2300
		CIENCIAS								1							2.00	1,150.00	2300
		CIENCIAS BIOLÓGICAS												1	1		1.00	1,150.00	1150
		CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA												1			1.00	1,150.00	1150
		CONTABILIDAD															0.00	1,150.00	0
		ENFERMERÍA												1			1.00	1,150.00	1150
		FARMACIA Y BIOQUÍMICA															0.00	1,150.00	0
		INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA			PIZARRAS DIGITAL INTERACTIVAS Y EQUIPOS DE LABORARIOS DE ACUERDO A CADA AREA USUARIA.		1										1.00	1,150.00	1150
		INGENIERÍA CIVIL															0.00	1,150.00	0
		INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA															0.00	1,150.00	0
		INGENIERÍA DE QUÍMICA Y PETROQUÍMICA															0.00	1,150.00	0
		INGENIERÍA DE SISTEMAS															0.00	1,150.00	0
		OBSTETRICIA															0.00	1,150.00	0
ODONTOLOGÍA															0.00	1,150.00	0		
PSICOLOGÍA															0.00	1,150.00	0		
INSTITUTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA															0.00	1,150.00	0		



Actividad Presupuestal: Mantenimiento Y Operación de la Infraestructura y Equipamiento

TAREA 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO TERCERIZADO DE LAS SEDES Y FILIALES:

UNIDAD DE MEDIDA	SEDE - FILIAL	FACULTAD	CONCEPTO	TOTAL	Costo unitario	Costo Total
SERVICIO TERCERIZADO	SEDE ICA - CAMPUS SLO1	ADMINISTRACION	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	100	40,432.44	4,043,244.00
		ARQUITECTURA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES SANITARIAS			
		CIENCIAS DE LA COMUNICACION, TURISMO Y ARQUEOLOGIA	REPARACION DE CARPETA DE METAL UNIPERSONAL			
		CIENCIAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO			
		CIENCIAS BIOLÓGICAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RED			
		CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX			
		CIENCIAS ECONOMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE WIFI EN LOS PABELLONES B Y C			
		CONTABILIDAD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADO DE CORTINAS			
		DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA IMPLEMENTACION E INSTALACION DEL SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA CONTRA INCENDIOS			
		ENFERMERIA	SERVICIO DE ELABORACION DE DISEÑO Y MEMORIA DE CALCULO PARA RED DE AGUA Y DESAGUE			
		FARMACIA Y BIOQUIMICA	MANTENIMIENTO ACCESORIOS DE DESAGUES Y LAVADEROS			
		INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO			
		INGENIERIA CIVIL	SERVICIO DE DIAGNOSTICO DEL ESTADO SITUACIONAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE CAMARAS			
		INGENIERIA DE SISTEMAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS Y PINTADO DE INMUEBLE			
		INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y ELECTRONICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INMUEBLES			

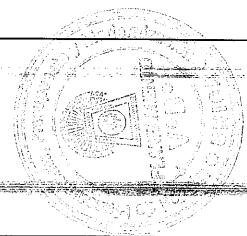


Actividad Presupuestal: Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos

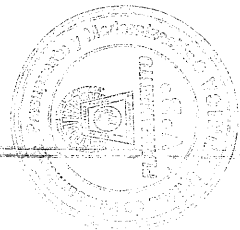
TAREA 2: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO (DRYWALL) EN INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES Y FILIALES:

TAREA	DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PRECIO	TOTAL
MANTENIMIENTO O ACONDICIONAMIENTO (DRYWALL) EN INFRAESTRUCTURA	ADMINISTRACION	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	ARQUITECTURA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGIA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	CIENCIAS	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	CIENCIAS BIOLÓGICAS	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	CIENCIAS ECONOMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	CONTABILIDAD	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	ENFERMERIA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	FARMACIA Y BIOQUIMICA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	INGENIERIA CIVIL	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
INGENIERIA DE SISTEMAS	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00	

SL01 (CIUDAD UNIVERSITARIA)



	INGENIERIA MECANICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00	
	INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00	
	OBSTETRICIA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00	
	ODONTOLOGIA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00	
	PSICOLOGIA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5000.00	60,000.00	
SLO2	OFICINAS ADMINISTRATIVAS, Y ESCUELA DE POSGRADO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5000.00	60,000.00	
SUPRA	SUPRA COMPUTADORA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5000.00	60,000.00	
RECTORADO - OCI	RECTORADO - OCI	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5000.00	60,000.00	
SLO3	MEDINA HUMANA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5000.00	60,000.00	
SLO4	AGRONOMIA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	5000.00	55,000.00	
FILIAL CHINCHA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	5000.00	55,000.00	
FILIAL NASCA	INGENIERIA DE MINAS Y METALURGIA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	5000.00	55,000.00	
FILIAL PISCO	INGENIERIA PESQUERA Y ALIMENTOS	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	5000.00	55,000.00	
	TOTAL DE METAS FISICAS	0	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	500		2,500,000.00	
	TOTAL DE PPTO																					



TAREA	DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PRECIO	TOTAL	
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO (DRYWALL) EN INFRAESTRUCTURA	ADMINISTRACION	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00	
	ARQUITECTURA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00	
	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGIA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00	
	CIENCIAS	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00	
	CIENCIAS BIOLÓGICAS	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00	
	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00	
	CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00	
	CONTABILIDAD	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	ENFERMERIA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	FARMACIA Y BIOQUIMICA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	INGENIERIA CIVIL	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
	INGENIERIA DE SISTEMAS	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00
INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y ELECTRONICA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	5000.00	110,000.00	

SL01 (CIUDAD UNIVERSITARIA)

